Grupo Constructor CAV

PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Grupo Constructor CAV

Construcción

Cincinnati 40, Benito Juárez, Ciudad de México

Ciudad de México (01 – 06 – 2020)

Contenido

Datos generales de la empresa..... 4

Categorización del centro de trabajo 5

1. Identificar el tipo de actividad 5
2. Identificar el nivel de riesgo epidemiológico 5
3. Determinar el tamaño de centro de trabajo 5
4. Identificar características internas del centro de trabajo 5

4.1 Personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio por área.. 5

4.2 Personal que tiene a su cargo el cuidado de menores de edad, personas adultas mayores, personas en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio 5

4.3 Áreas o departamentos con los que cuenta el centro de trabajo 5

Estrategias generales de promoción de la salud y seguridad sanitaria en el entorno laboral..... 6

A) Promoción de la salud 6

B) Protección a la salud 8

B1) Sana distancia..... 9

B2) Control de ingreso-egreso 10

B3) Medidas de prevención de contagios en la empresa 11

B4) Uso de equipo de protección personal (EPP) 14

Vigilancia y supervisión 14

Medidas de protección para la población vulnerable en centros de trabajo ubicados en regiones designadas de alerta alta y media 20

Medidas de seguridad sanitaria en el entorno laboral 21

1. Planeación y vigilancia 21
2. Medidas de ingeniería o estructurales 21

3. Medidas administrativas u organizacionales 21
4. Equipo de protección personal 21
5. Información y capacitación 21
6. Promoción a la salud 21
ANEXOS 22
Anexo 1. Clasificación de las actividades esenciales 22
Anexo 2. Niveles de riesgo epidemiológico 24
Anexo 3. Clasificación de las actividades esenciales 25
Anexo 4. Lista de medidas para empresas micro y pequeñas 26

Datos generales de la empresa

Nombre de la empresa:	
Planeación y Desarrollo CAV, S.A de C.V.	
No. Folio de autoevaluación:	**Actividad económica o Sector:**
	Construcción.
Registro patronal:	**RFC:**
Y6248897107	PDC0802228984
Domicilio:	
Cincinnati 40-405, Benito Juárez, 03720, Ciudad de México.	

Datos de contacto		
Nombre:	**Correo electrónico:**	**Teléfono:**
Liliana Velasco Ochoa	lvelasco@cav.com.mx	5556597270

Categorización del centro de trabajo



1. Identificar el tipo de actividad

(39) Industria de la construcción.

2. Identificar el nivel de riesgo epidemiológico

Intermedio

3. Determinar el tamaño de centro de trabajo

Micro

4. Identificar características internas del centro de trabajo

4.1 Personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio por área. Ninguna.

4.2 Personal que tiene a su cargo el cuidado de menores de edad, personas adultas mayores, personas en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio. 3

4.3 Áreas o departamentos con los que cuenta el centro de trabajo. 3 áreas

(Dirección General, área de servicios, área de operaciones)

Estrategias generales de promoción de la salud y seguridad sanitaria en el entorno laboral

ANTECEDENTES

Grupo constructor CAV tiene un alto compromiso con la integridad y el cuidado de la salud de cada uno de sus colaboradores, por lo que se implementa el siguiente plan de reincorporación para todo el personal dentro de la oficina y en obra, incluyendo a contratistas, destajistas y proveedores.

OBJETIVO

Ser una guía de medidas de seguridad, salud, higiene y medio ambiente, implementando y mejorando métodos de saneamiento para la incorporación gradual, ordenada, segura y responsable en los proyectos, fortaleciendo así la cultura organizacional en materia sanitaria y de protección a cada uno de los colaboradores.

ALCANCE.

Aplica a todos los proyectos en obra en los que participa Grupo Constructor CAV, por lo que deberá ser proporcionado y aplicado por todos los contratistas, subcontratistas, proveedores y todo el equipo de trabajo interno de Grupo Constructor CAV, hasta que sean indicadas algunas modificaciones en este plan de reincorporación

RESPONSABILIDADES

Área de Talento Humano: Dar a conocer a todo el equipo de trabajo el plan de reincorporación COVID-19.

PMP y PM de Construcción: Dar a conocer al cliente externo, contratistas y destajistas el procedimiento del plan de reincorporación, así como motivar a todo el equipo de trabajo en obra en el cumplimiento del presente plan.

PM de Construcción y PM Administrativo: Dar a conocer este plan a todos los proveedores asegurándose que éste sea compartido a todo el personal que participe en la distribución de materiales, equipo de trabajo, papelería, etc.
Líder de Proyecto y residente Jr.: Apoyar con la implementación en obra de lo establecido en el plan de reincorporación COVID.

INSUMOS NESARIOS EN OFICINA

1. Termómetro infrarrojo.
2. Gel a base de alcohol 70%.
3. Desinfectante en cualquier presentación.
4. Cubre bocas
5. Agua y jabón para limpieza de manos.
6. Bote para los residuos específicos (cubre bocas)
7. Cloro
8. Detergente.
9. Papel higiénico.
10. Trapeadores, escobas.
11. Toallas desinfectantes.
12. Guantes

A) Promoción de la salud

Los pasos a seguir para el cumplimiento de cada una de las etapas para el plan serán los siguientes:

1. El plan de reincorporación COVID-19 deberá ser integrado en el plan de Seguridad e Higiene en cada proyecto.
2. Toda la persona que colabore en el proyecto sin excepción alguna, deberá seguir el plan de reincorporación COVID-19.

3. La capacitación del personal se hará dando énfasis en las medidas de higiene y salud, respetando protocolos establecidos por el Gobierno Federal como es la sana distancia y el lavado de manos frecuentes.
4. Se colocarán en múltiples lugares visibles infografías oficiales con información de reincorporación a las actividades laborales, así como en todos los medios oficiales existentes de comunicación en Grupo Constructor CAV (Correo electrónico empresarial, what´s app).
5. Se deberá mantener el respeto en todo momento, evitando hacer bromas sobre las personas que hayan presentado algún problema de salud relacionado con COVID-19.
6. Se promoverá en todo momento la no discriminación para las personas que hayan tenido COVID 19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.
7. Se invitará al colaborador con sospecha o confirmación de COVID-19 a cumplir con el resguardo domiciliario correspondiente y llamar a los teléfonos de emergencia COVID-19 para orientación pronta y oportuna (800 00 44 800 número de Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria).
8. El área de Talento Humano dará a conocer este plan a todo el personal en oficina el primer día de reingreso a actividades laborales.
9. El área de Talento Humano deberá llevar registro de las pláticas y evidencia de concientización sobre el COVID-19 y de seguridad en el trabajo.

B) Protección a la salud

10. Mantener a todo el equipo de trabajo informado sobre el plan de reincorporación.
11. Se instalarán módulos dispensadores de gel a base de alcohol al 70%, cubre bocas y toallas desinfectantes de superficies a la entrada del área de trabajo.
12. Se limita el uso de pulseras, joyería, corbatas y bigote dado que son un punto de acumulación del virus, a todo el personal que ingrese a oficina.

13. Se evitará el retorno de personas trabajadoras enfermas sin contar con la evaluación médica pertinente.

B1) Sana distancia

- TRASLADO DE PERSONAL DE CASA AL PUNTO DE TRABAJO.

Al salir de casa:

a. Todo colaborador es responsable de su salud en todo el tiempo.
b. Si el trabajador presenta un síntoma como: temperatura alta, dolor de cabeza y/o garganta, mareo, náuseas, dolor de cuerpo y dificultad para respirar, debe de avisar inmediatamente a su superior inmediato vía telefónica, antes de salir de casa y llamar al 800 00 44 800 número de Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria, para orientación profesional.

Trayecto:

a. Utilizar cubre bocas en el trayecto de casa al lugar de trabajo.
b. Seleccionar transportes de menor demanda o rutas alternas para evitar conglomeraciones.
c. Seguir con las medidas de seguridad que se emplean en los transportes públicos.
d. Al utilizar un vehículo particular, desinfectar los puntos de mayor contacto (puertas, asientos, manijas)
e. Evitar saludar de mano, abrazo y beso.
f. Traer en todo momento gel base alcohol al 70%, toallas desinfectantes y cubre bocas.
g. En caso de estornudar cubrir boca y nariz con el ángulo del antebrazo.

- RECOMENDACIONES LA LLEGAR A CASA.

a. Se recomienda colocar jergas húmedas con solución desinfectante a la entrada del hogar para esterilizar la suela del calzado.
b. Desinfectar, lentes, llaves, cartera, dinero u otros objetos que en el transcurso del día pudiesen haber estado en contacto con otras personas.
c. Se recomienda retirar ropa de trabajo al llegar a casa y lavarla de forma inmediata.
d. Se recomienda limpiar superficies que constantemente tienen contacto con las manos.
e. Desinfectar alimentos, frutas y bebidas que ingresan a la casa.

B2) Control de ingreso-egreso

- ENTRADA AL ÁREA DE TRABAJO

a. El área de Talento Humano deberá coordinar en la oficina las acciones de entrada de todo el personal y acatar las pautas de la administración del edificio.
b. El área de Talento Humano deberá coordinar dentro de la oficina, la ubicación de los espacios para lavarse las manos respetando siempre la sana distancia.
c. El área de talento humano deberá asegurarse que todo el personal que participa en el proyecto están dados de alta en el IMSS.
d. El área de Talento Humano en oficina deberá tomar temperatura corporal de todo el personal al momento de ingresar al área de trabajo con ayuda de los termómetros infrarrojos en caso de temperatura mayor a 37°C no se le permitirá el acceso al área de trabajo y se le orientará para llamar al 800 00 44 800 número de Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria, para recibir apoyo profesional.

e. Antes de ingresar al sitio de trabajo se deberá desinfectar el calzado mediante el uso de solución desinfectante (solución de agua y cloro con atomizador).
f. Es mandatorio el desinfectado de manos frecuente con jabón y agua o gel base alcohol al 70%.
g. Se restringirán las visitas de personal ajeno a oficina y se restringirá el acceso de colaboradores al mínimo indispensable, mientras el semáforo epidemiológico en la Ciudad de México no esté en verde.
h. Se establecerán días de trabajo y asignación de horarios escalonados.

- SALIDA DEL ÁREA DE TRABAJO.

a. Se asignarán horarios para lavado de manos al salir del área de trabajo.
b. Todo colaborador deberá retirarse con uso de cubre bocas e inmediatamente al terminar su jornada laboral, evitando quedarse a platicar con compañeros de trabajo o esperarlos para caminar juntos en el trayecto al transporte público.

B3) Medidas de prevención de contagios en la empresa

- CONDICIONES EN ÁREA DE TRABAJO.

a. Se deberá desinfectar toda la oficina un día antes del reingreso de los colaboradores.
b. Se limpiarán todos los días sillas, mesas, superficies y elementos de trabajo, mediante un trapo húmedo con solución desinfectante (agua y cloro).
c. Cada colaborador deberá limpiar su área de trabajo y su equipo de cómputo con un trapo húmedo con solución desinfectante (agua y cloro).
d. Se limita al máximo la realización de eventos sociales en la oficina, mientras el semáforo epidemiológico en la Ciudad de México no se encuentre en verde.
e. Evitar tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.

f. Evitar tocar superficies como barandales para el tránsito dentro del centro laboral.
g. Se colocan flechas indicadoras de sentido del tránsito en área de trabajo.

- ACTIVIDADES DE TRABAJO

a. Desinfección de manos frecuente, ya sea con gel base alcohol al 70% o con agua y jabón.
b. Al realizar cualquier actividad, se debe de respetar la distancia mínima recomendada para la sana distancia (1.5 mts)
c. Para actividades de dos o más personas es obligatorio el uso de cubre bocas y careta facial.
d. No debe de haber más de 2 personas en un espacio aislado en específico para evitar posibles aglomeraciones.
e. Se recomiendo limpieza diaria de manijas de puertas de acceso a área de trabajo o sanitarios.
f. Se promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar.
g. Está prohibido compartir entre los colaboradores: celular, utensilios de cocina, EPP, plumas, etc; en caso de utilizar teléfono de oficina este deberá desinfectarse después de usarse.

- TIEMPO DE COMIDA.

a. Desinfectar el área de comedor incluidas mesas, sillas y horno.
b. Asignar área exclusiva para el consumo de alimentos.
c. Lavarse las manos antes de cada alimento.
d. Se sancionará al personal que se sorprenda escupiendo en cualquier área dentro del espacio para tomar alimentos.

e. Tener distanciamiento para el consumo de alimentos (mínimo de 1.5 mts) y en caso de ser posible se cuenta con horarios escalonados para la ingesta de alimentos.
f. Lavar inmediatamente después de comer todo recipiente o lonchera que se haya utilizado, evitando en tomo momento dejar trastes sucios en la cocina.
g. Cada colaborador tendrá que llevar sus utensilios para la ingesta de alimentos, ya que estos son de uso personal
h. No podrán estar más de dos personas en el comedor al mismo tiempo, respetando siempre la sana distancia (1.5 mts.)
i. Al termino de los alimentos, cada colaborador es responsable de limpiar el área que utilizo.

- REUNIONES DE TRABAJO.

a. Se dará preferencia al home office, para colaboradores administrativos, bajo un esquema de trabajo de evaluación por objetivos.
b. Se dará preferencia a reuniones virtuales de trabajo en la medida de lo posible para evitar conglomeraciones.
c. Se dará prioridad a capacitaciones virtuales y en caso de ser presenciales se respetará la sana distancia entre los colaboradores, con uso de gel a base alcohol 70% y cubrebocas.
d. Antes de ingresar a la sala de juntas se desinfectarán y limpiarán mesas, sillas, equipo de cómputo y manijas de puertas.
e. Antes de ingresar a la sala de juntas todo el personal que ingrese a la misma, deberá lavarse las manos, limpiar zapatos y usar cubre bocas.
f. Se recomienda realizar reuniones en lugares amplios o área abiertas.
g. En la medida de lo posible se sugiere que reuniones con contratistas, destajistas o proveedores, sean virtuales y en caso de ser presencial la reunión se llevarán a cabo todas las medidas de higiene ya establecidas (uso

de cubre bocas, sana distancia, limpieza de oficina antes y después de la reunión)

B4) Uso de equipo de protección personal (EPP)

- COMO CUIDAR EPP.

a. Se invita al colaborador a llevar un cubre bocas de tela con el fin de proteger al medio ambiente.
b. Proporcionar a personal expuesto a contacto frecuente con público en general cubre bocas y protector facial.
c. Limpieza de manos con agua y jabón antes y después de manipular el EPP.

Vigilancia y supervisión

CHECK LISTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA

- **MEDIDAS DE INGENIERIA O ESTRUCTURALES**

TIPO DE EMPRESA	MEDIDA	SI	NO	NA
EN ÁREA DE ENTRADA Y SALIDA ALCENTRO DE TRABAJO				
PYMES	Se cuenta con entradas salidas exclusivas de personal, en caso de tener un solo acceso se divide por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida de personal.			
	Se cuenta en los accesos al centro de trabajo jergas saturadas, tapetes desinfectantes o alternativas similares con hipoclorito de sodio concentraciones de al menos del 0.5% o con productos registrados antes la Agencia de Protección Ambiental, certificados para eliminar SARS-Co V-2.			
	Se repone el líquido desinfectante a las jergas o tapetes desinfectante cada que lo requieren, en caso de jergas saturadas se asegura que estas, estén limpias y saturadas de la solución desinfectante. Puede colocarse una jerga limpia y seca para eliminar el exceso de líquido de suela de zapato.			

	Se cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%.			
ÁREAS COMUNES (COMEDORES, VESTIDORES, SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RECEPCIÓN)				
PYMES	Se cuenta con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de alcohol al 70% gel desinfectante base alcohol al 70%			
	Se favorece la ventilación natural en los lugares que sea posible.			
ÁREA DE OFICINAS Y ADMINISTRATIVAS				
PYMES	En los espacios donde se encuentran concentrados dos o más trabajadores, las áreas de trabajo se encuentran delimitadas por barreras físicas protegiendo el frente y laterales de los trabajadores.			
	Se cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo, de al menos 15 metros.			
	Se cuenta con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%.			
	Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.			
PROCESO PRODUCTIVO O DE SERVICIO				
PYMES	En caso de que el proceso productivo o servicio lo permita, las estaciones y áreas de trabajo se delimitan con barreras físicas lavables, fijas, móviles o colgantes, en caso contrario las estaciones de trabajo se delimitan con señalizaciones o marcas en el piso asegurando la distancia mínima de 1.5 metros entre trabajadores.			
	Si la estación o área de trabajo lo permite, el trabajador cuenta con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70% de su lugar de trabajo; en caso contrario los dispensadores de desinfectantes se ubican en los accesos de las área de trabajo.			
	Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.			
SANITARIOS				
PYMES	Los sanitarios cuentas con lavabos en condiciones adecuadas en operación (son funcionales y cuentan con agua y jabón)			
	Se cuenta con dispensadores de toallas de papel desechables.			
	Se favorece la ventilación natural			

➢ MEDIDAS ADMINISTRATIVAS U ORGANIZACIONALES

TIPO DE EMPRESA	MEDIDA	SI	NO	NA
EN ÁREA DE ENTRADA Y SALIDA ALCENTRO DE TRABAJO				
PYMES	Se cuenta con protocolos de acceso con filtro sanitario que incluya la determinación de la temperatura corporal al ingreso y egreso de la empresa. En caso de no ser posible determinar la temperatura corporal al egreso delas instalaciones, ésta deberá tomarse antes de que concluya el turno en las estaciones de trabajo donde se ubican los trabajadores.			
	Se cuenta con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, sana distancia, uso obligado de cubre bocas que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.			
TODAS LAS ÁREA DE TRABAJO				
PYMES	Se facilita el teletrabajo a las personas que, por sus condiciones de salud, edad, gestación o lactancia, lo ameriten.			
	Las reuniones de trabajo se realizan preferentemente por teléfono o videoconferencia en caso contrario, se cuida la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos de uso común, antes después de cada reunión.			
	Se limita la realización de eventos sociales.			
	Se cuenta con protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común, que incluya lavar con agua y jabón, y desinfectar con un solución de hipoclorito de sodio al0.5% u otra certificada para eliminar SARS-Co V-2			
	Se cuenta con mecanismos de supervisión o verificación del cumplimiento a los lineamientos de sana distancia (tecnológicos, visuales, documentales) que deban seguir los trabajadores			
	Se supervisa que las soluciones de agua y jabón no se mezclen con algún otro producto químico.			
	Se supervisa que la solución de hipoclorito de sodio se prepare de manera diaria y que no se mezcle con ningún otra sustancia química, en caso de contar con tiras reactivas para la determinación de la concentración de hipoclorito de sodio en ppm, podrá almacenarse la solución siempre y cuando se asegure no disminuir su concentración en más de un 10%			

	Se cuida que los dispensadores de alcohol gel al 70% cuenten con las cantidades necesarias por turno de trabajo			
	Se supervisa que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con ese material			
	Cuenta con el suficiente número de contenedores (botes de basura) en diversos puntos para arrojar cubre bocas usados o maltratados.			
	Se promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel al toser o estornudar.			
	Se recomienda al trabajador que priorice las opciones de movilidad (traslado de casa al trabajo y viceversa) que le garanticen la distancia interpersonal, promoviendo el uso obligado de cubre bocas y protección ocular o facial durante el trayecto.			
	Se tienen lineamientos para evitar el uso de joyería, corbatas, barba y bigote, toda vez que son reservorios de virus y demás microorganismos.			
	Se tienen lineamientos sobre no compartir entre los trabajadores: celulares, utensilios de cocina, EPP, papelería, plumas.			
	Se tienen lineamientos para que los trabajadores cuiden la distancia social con sus compañeros de al menos 15 metros, así como de que en aquellos lugares donde no sea factible, deberá hacerse uso obligado de cubre bocas y protección ocular o facial			

➢ EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

TIPO DE EMPRESA	MEDIDA	SI	NO	NA
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL				
PYMES	Se le proporciona al trabajador el equipo de protección personal acorde al tipo de factor de riesgo de exposición al que se encuentra expuesto durante su jornada laboral.			
	Durante el tiempo que el trabajador no tiene exposición a agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, se le proporciona cubre bocas y protección ocular y facial o se cuida la sana distancia de al menos 1.5 metros entre trabajadores.			
	Se les proporciona a todos los trabajadores del centro de trabajo cubre bocas y protección ocular o facial, según lo permita el puesto de trabajo; en aquellas			

	áreas que por su tamaño y distribución de equipos sea complejo, se mantienen distancias mínimas de al menos 1.5 mts. Entre trabajadores.			
	Para el caso de trabajadores que tienen contacto con púbico, se les proporciona cubre bocas y protección ocular o facial (el protector facial u ocular puede omitirse si se cuenta con barreras físicas y se mantiene la distancia de 1.5 mts entre trabajador y cliente.)			
	Todos los trabajadores tienen acceso a agua, jabón, toallas desechables de papel, así como a alcohol al 70% o gel desinfectante.			

➢ CAPACITACIÓN

TIPO DE EMPRESA	MEDIDA	SI	NO	NA
CAPACITACIÓN				
PYMES	Se tiene un programa de capacitación para el personal directivo de las acciones a realizar en la empresa para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. (https://climss.imss.gob.mx/)			
	La capacitación se realiza de manera presencial asegurando la sana distancia entre los trabajadores, con uso de gel a base alcohol 70% al ingreso y uso de cubre bocas obligado durante todo el proceso de capacitación.			

➢ PROMOCIÓN A LA SALUD

TIPO DE EMPRESA	MEDIDA	SI	NO	NA
PROMOCIÓN A LA SALUD				
PYMES	Se cuenta con un programa de salud física y mental para los trabajadores, referente a los cuidados de COVID-19 que incluya: un protocolo para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación laboral; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento de los estados de salud en los trabajadores que pueden generar complicaciones por COVIF-19			

	Se cuenta con un instrumento para identificar síntomas y contactos en el trabajo y comunitarios.			
	Se cuenta con herramientas que permitan identificar trabajadores con factores de riesgo para complicaciones por COVID-19, (http://www.imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones.)			
	Se cuenta con lineamientos para la identificación de factores de riesgo psicosocial, como violencia laboral, carga mental, entorno organizacional.			
	Se dan las facilidades para que el trabajador pueda acudir a atención médica fuera de la empresa			
	Se cuenta con guía de actuación para los casos en que un trabajador manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de los trabajadores y su familia, que incluya: lineamientos para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.			

➢ PLANEACIÓN Y GESTIÓN

TIPO DE EMPRESA	MEDIDA	SI	NO	NA
PLANEACIÓN Y GESTIÓN				
PYMES	Cuenta con un comité o persona responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco del COVID-19			
	El centro de trabajo se encuentra entre los sectores esenciales enlistados en el artículo primero, fracción II, del “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 y el “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias”.			
	Se tiene identificado el criterio de alerta sanitaria (Rojo, Naranja, Amarillo o verde) para la localidad en la que se encuentre el centro.			
	Se definieron las acciones a implementar en el centro de trabajo, considerando las áreas con las que cuenta el centro de trabajo (oficinas, bodegas, áreas de			

	atención al público y áreas comunes) e identificando al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contario.			
	Se cuenta con un listado de teléfonos de emergencia que incluya las instancias de contacto en caso de emergencia sanitarias.			

Medidas de protección para la población vulnerable en centros de trabajo ubicados en regiones designadas de alerta alta y media

PROCESO DE PERMISO ESPECIAL POR COVID-19



Colaborador con síntomas



Con síntomas sin riesgo (Tos, fiebre, cansancio, Congestión nasal)



Síntomas con riesgo (Dificultad para respirar)



Se emite recomendación de acudir a unidad Médica o bien llamar al



Se refiere a Unidad Médica para evaluar.

CONTACTO



para orientación.



Se avisa al área de Talento Humano y Jefe Inmediato.

Medidas de seguridad sanitaria en el entorno laboral

En este apartado se deberá colocar la evidencia documental o fotográfica solicitada en el Anexo 4. Lista de medidas para empresas micro y pequeñas.

1. **Planeación y vigilancia**

2. **Medidas de ingeniería o estructurales**

3. **Medidas administrativas u organizacionales**

4. **Equipo de protección personal**

5. **Información y capacitación**

6. **Promoción a la salud**

ANEXOS

Anexo 1. Clasificación de las actividades esenciales

Nº	Actividad esencial
Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. (31 de marzo de 2020)	
1	Rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud.
2	Sector farmacéutico, tanto en su producción como en su distribución (farmacias).
3	La manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías para la atención de la salud
4	Disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI)
5	Limpieza y desinfección de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención
6	Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana, defensa de la integridad y la soberanía nacionales; la procuración e impartición de justicia
7	Actividad legislativa en los niveles federal y estatal
8	Financiera
9	Recaudación tributaria
10	Distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas
11	Generación y distribución de agua potable
12	Industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos,
13	Supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados
14	Servicios de transporte de pasajeros y de carga
15	Producción agrícola
16	Producción pesquera
17	Producción pecuaria
18	Agroindustria
19	Industria química
20	Productos de limpieza
21	Ferreterías
22	Servicios de mensajería

Nº	Actividad esencial
23	Guardias en labores de seguridad privada
24	Guarderías y estancias infantiles
25	Asilos y estancias para personas adultas mayores
26	Refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos
27	Telecomunicaciones y medios de información
28	Servicios privados de emergencia
29	Servicios funerarios y de inhumación
30	Servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales
31	Logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles)
32	Las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno
33	Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento básico, transporte público, infraestructura hospitalaria y médica, entre otros
Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos técnicos relacionados con las actividades descritas en los incisos c) y e) de la fracción II del Artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo del 2020. (06 de abril de 2020)	
34	Empresas de producción de acero, cemento y vidrio
35	Servicios de tecnología de la información que garanticen la continuidad de los sistemas informáticos de los sectores público, privado y social.
36	Empresas y plataformas de comercio electrónico,
37	Minas de carbón
38	Las empresas distribuidoras de carbón mantendrán sus actividades de transporte y logística
Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias. (14 de mayo de 20202)	
39	Industria de la construcción
40	Minería

Nº	Actividad esencial
41	Fabricación de equipo de transporte

Anexo 2. Niveles de riesgo epidemiológico

Nivel de alerta sanitaria	Descripción	Ejemplos de medidas
Máximo	Sólo se encuentran en operación las actividades esenciales.	• Se activan los protocolos para favorecer el trabajo en casa. • Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; cuando esto no se pueda cumplir, se dotará de Equipo de Protección Personal (EPP) a las personas trabajadoras. • Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc. • Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos. • El personal vulnerable debe trabajar desde casa. • Establecer escalonamientos y flexibilización de horarios y turnos. • Filtro de ingreso y egreso de trabajadores.
Alto	Operación plena de actividades esenciales y operación reducida en actividades no esenciales.	• Se activan los protocolos para favorecer el trabajo en casa. • Presencia de personal al 30% de las actividades no esenciales. • Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; cuando esto no se pueda cumplir, se dotará de EPP a las personas trabajadoras. • Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc. • Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos. • Establecer escalonamientos y flexibilización de horarios y turnos.

Nivel de alerta sanitaria	Descripción	Ejemplos de medidas
		• Prestar atención permanente en la población vulnerable • Reforzar de ingreso y egreso de trabajadores.
Intermedio	Actividades acotadas en el espacio público y actividad económica plena.	• Favorecer el trabajo desde casa. • Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas. • Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc. • Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos. • Prestar atención permanente a la población vulnerable. • Mantener activo el filtro de ingreso y egreso de trabajadores.
Cotidiano	Reanudación de actividades.	• Presencia de todo el personal en el centro de trabajo. • Implementación de medidas de protección de la salud. • Prestar atención permanente a la población vulnerable.

Anexo 3. Clasificación de las actividades esenciales

Tamaño	Sector	Rango de número de personas trabajadoras
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30
	Industria y servicios	Desde 11 hasta 50
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100
	Servicios	Desde 51 hasta 100
	Industria	Desde 51 hasta 250
Grande	Servicios y Comercio	Desde 101
	Industria	Desde 251

Anexo 4. Lista de medidas para empresas micro y pequeñas

Tamaño de Empresa	Tipo de Medidas	Acciones
Micro y Pequeña	**Medidas Indispensables: 15**	(Corresponde al número de tabla y pregunta) 1, 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 18, 22, 36, 38, 41, 46 y 50
	Medidas Recomendadas: 40.	Todos los reactivos que no son esenciales

Lista 1. Planeación y vigilancia

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
1 **Indispensable**	Se designa un comité o persona responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco del COVID-19. Dicho comité o persona responsable deberá realizar las siguientes actividades:	Documental			
1.1 **Indispensable**	• Lleva a cabo la categorización del centro de trabajo, con el fin de identificar las medidas que deberán ser implementadas.	Documental			
1.2 **Indispensable**	• Se cerciora que las estrategias generales de control son correctamente implementadas.	Documental			
1.3 **Indispensable**	• Se mantiene informado de las indicaciones de la autoridad federal para, en su caso, comunicar a la población trabajadora sobre nuevas medidas que deban implementarse.	Documental			
1.4 **Indispensable**	• Se identifica a la población en situación de vulnerabilidad para la implementación de las medidas de protección necesarias.	Documental			
1.5 **Indispensable**	• Se constata la correcta implementación de todas las medidas en la empresa o el centro de trabajo	Documental			

Lista 2. Medidas de ingeniería o estructurales

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO					
2	Cuenta con entradas y salidas exclusivas del personal; en caso de que se cuente con un solo acceso, éste se divide por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.	Fotográfica			
3	En caso de ser posible, cuenta en los accesos al centro de trabajo con jergas saturadas con hipoclorito de sodio al 0.5% para la limpieza de las suelas de los zapatos.	Fotográfica			
4	Cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.	Fotográfica			
ÁREAS COMUNES (COMEDORES, VESTIDORES, CASILLEROS, CAFETERÍAS, SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RECEPCIÓN, ETC.)					
5	Se cuenta con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.	Fotográfica			
6	En áreas comunes se favorece la ventilación natural.	Fotográfica			
ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRATIVAS					
7	En los espacios donde se encuentran concentrados dos o más personas trabajadoras a menos de 1.5 metros, las áreas de trabajo se encuentran delimitadas por barreras físicas protegiendo el frente y laterales del personal.	Fotográfica			
8	Cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo de al menos 1.5 metros.	Fotográfica			
9	Las personas trabajadoras cuentan con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.	Fotográfica			
10	En áreas de oficinas o administrativas se favorece la ventilación natural.	Fotográfica			
PROCESO PRODUCTIVO O SERVICIO					
11 **Indispensable**	En caso de que el proceso productivo o servicio lo permita, las estaciones y áreas de trabajo se delimitan con barreras físicas, en caso contrario, las estaciones de trabajo se delimitan con señalizaciones o marcas en el piso asegurando la distancia mínima de 1.5 metros entre personas trabajadoras.	Fotográfica			

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
12	Si la estación o área de trabajo lo permite, la persona trabajadora cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.	Fotográfica			
13	En las áreas de proceso productivo se favorece la ventilación natural	Fotográfica			
SANITARIOS					
14	Los sanitarios cuentan con lavabos en condiciones adecuadas de operación (son funcionales y cuentan con agua y jabón).	Fotográfica			
15	En los sanitarios se cuenta con dispensadores de toallas de papel desechables.	Fotográfica			
16	En los sanitarios se favorece la ventilación natural.	Fotográfica			

Lista 3. Medidas administrativas u organizacionales

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
	EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO				
17 **Indispensable**	Se toma la temperatura corporal al ingreso y egreso de la empresa.	Fotográfica			
18 **Indispensable**	Cuenta con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, sana distancia y uso obligado de cubrebocas, que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.	Documental			
	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO				
19	Se facilita el teletrabajo a las personas que, por sus condiciones de salud, edad avanzada, estado de embarazo o lactancia, lo ameriten.	Documental			
20	Las reuniones de trabajo se realizan preferentemente por teléfono o videoconferencia, en caso contrario, se cuida la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos	Documental			
21	Se limita la realización de eventos sociales.	Documental			
22 **Indispensable**	Cuenta con protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies, objetos de contacto y de uso común, que incluyen lavar con agua, jabón, desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5%.	Fotográfica			
23	Se realiza supervisión o verificación del cumplimiento a los lineamientos de sana distancia que deben seguir las personas trabajadoras.	Documental			
24	Se supervisa que las soluciones de agua y jabón no se mezclen con algún otro producto químico.	Documental			
25	En su caso, se supervisa que la solución de hipoclorito de sodio se prepare de manera diaria y que no se mezcle con ninguna otra sustancia química.	Documental			
26	Se cuida que los dispensadores de alcohol al 60% cuenten con las cantidades necesarias por turno de trabajo.	Documental			
27	Se supervisa que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con disponibilidad.	Documental			

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
28	Cuenta con el suficiente número de contenedores (botes de basura) en diversos puntos para arrojar cubrebocas usados o maltratados.	Documental			
29	Promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel al toser o estornudar.	Fotográfica			
30	Recomienda a la persona trabajadora que priorice las opciones de movilidad (traslado de casa al trabajo y viceversa) que faciliten mantener la distancia interpersonal, promoviendo el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto.	Documental			
31	Se informa a las personas trabajadoras que el uso de accesorios (joyería, corbatas) puede ser un reservatorio de virus y demás microorganismos.	Fotográfica			
32	Se tienen lineamientos sobre no compartir entre las personas trabajadoras: celular, utensilios de cocina, EPP, papelería, plumas, etc.	Documental			
33	Se tienen lineamientos para que las personas trabajadoras cuiden la distancia social con sus compañeros de al menos 1.5 metros, así como en aquellos lugares donde no sea factible, se haga uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial.	Documental			

Lista 4. Equipo de protección personal

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL					
34	Se le proporciona a la persona trabajadora el EPP acorde al tipo de factor de riesgo de exposición.	Fotográfica			
35	Durante el tiempo que la persona trabajadora no tiene exposición a agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, se le proporciona cubrebocas y protección ocular y facial o se cuida la sana distancia de al menos 1.5 metros entre personas trabajadoras.	Fotográfica			
36 **Indispensable**	Se les proporciona a todos las personas trabajadoras cubrebocas y protección ocular o facial, según lo permita el puesto de trabajo, en aquellas áreas que por su tamaño y distribución de equipos sea complejo, se mantienen distancias mínimas de al menos 1.5 metros entre las personas trabajadoras.	Fotográfica			
37	Para el caso de las personas trabajadoras que tienen contacto con público, se les proporciona cubrebocas y protección ocular o facial (el protector facial u ocular puede omitirse si se cuenta con barreas físicas y se mantiene la distancia de 1.5 metros entre la persona trabajadora y cliente).	Fotográfica			
38 **Indispensable**	Todas las personas trabajadoras tienen acceso a agua, jabón, toallas desechables de papel, así como a alcohol al 60% o gel desinfectante para la manipulación del equipo de protección personal.	Fotográfica			

Lista 5. Información y capacitación

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN					
39	Fomentar y brindar confianza para que el personal se retire ante la presencia de síntomas de la enfermedad, a través de la simplificación de trámites de incapacidad y la eliminación de descuentos por ausencia.	Documental			
40	Se informa sobre la estrategia de retorno a actividades y la Nueva Normalidad, así como de sus implicaciones en el centro de trabajo.	Documental			
41 **Indispensable**	Se tiene un programa de capacitación para el personal directivo o patrones de las acciones a realizar en la empresa para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19; puede hacerse uso del material de CLIMSS que se ubica en la liga siguiente: https://climss.imss.gob.mx	Documental			
42	Se capacita al personal para que pueda asumir y realizar diferentes funciones ante posible ausentismo de compañeros de trabajo, incluyendo el uso de tecnologías para el teletrabajo y apoyándose en el kit de herramientas, guía y consejos prácticos para aprovechar al máximo el teletrabajo en el enlace: https://juntosporeltrabajo.stps.gob.mx/	Documental			
43	Cuando la capacitación se realiza de manera presencial se asegura la sana distancia entre las personas trabajadoras, el uso de cubrebocas durante todo el proceso de capacitación y se provee de gel antibacterial al ingreso.	Fotográfica			
44	Se promueve entre la población trabajadora los principios rectores de este documento, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.	Documental			

Lista 6. Promoción a la salud

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
PROMOCIÓN A LA SALUD					
45	Cuenta con un programa de salud física y mental para las personas trabajadoras, referente a los cuidados de COVID-19 que incluya: un protocolo para manejo de las personas trabajadoras sospechosas, contactos, confirmados y su reincorporación laboral; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento de los estados de salud en la población trabajadora que pueden generar complicaciones por COVID-19.	Documental			
46 **Indispensable**	Cuenta con un instrumento para identificar síntomas, contactos en el trabajo y comunitarios.	Documental			
47	Cuenta con herramientas que permitan identificar personas trabajadoras con factores de riesgo para complicaciones por COVID-19. Los centros de trabajo podrán hacer uso de la herramienta en el enlace http://imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones	Documental			
48	Cuenta con lineamientos para la identificación de factores de riesgo psicosocial, como violencia laboral, carga mental, entorno organizacional, etc.	Documental			
49	Da las facilidades para que la persona trabajadora pueda acudir a atención médica fuera de la empresa.	Documental			
50 **Indispensable**	Cuenta con guía de actuación para los casos en que una persona trabajadora manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de las personas trabajadoras y su familia, que incluya: lineamientos para manejo de personas trabajadoras sospechosas, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.	Documental			